



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ASTACINGA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE,



2018-2021

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO NUMERO NUEVE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ASTACINGA, VERACRUZ.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO efectuada por el Honorable Ayuntamiento de ASTACINGA, Veracruz, en el Recinto que guarda El Presidente Municipal, siendo las nueve horas del día quince de marzo del año dos mil dieciocho, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 28, 29, 30, 32, 35; fracciones VI, VII, 36; fracciones I, II, 37; fracciones III, IV, XI, 38; fracciones I, VI y 70 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz-Llave.- Preside el C. Profr. Antonio Ramírez Itehua Presidente Municipal, con quórum integrado por los ciudadanos: C.P Patricia Tenzohua Tehuacatl, Sindica; C. Rocio Vianney Tecpile Itehua, Regidora Única, ante la presencia del Ing. Andrés Tzompaxtle Montalvo, Secretario del H. Ayuntamiento que actúa y da fe.- Al presidente C. profr ANTONIO RAMIREZ ITEHUA, declara abierta la Sesión.- A continuación se da lectura al Orden del Día, misma que a la letra dice:-

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ASTACINGA, VER. 2018 - 2021

ASTACINGA, VER. PRESIDENCIA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-
2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-
3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-
4.- INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CABILDO.-
5.- PRESENTACIÓN, REVISIÓN EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES Y PRESUPUESTABLES ARMONIZADOS E INFORMACIÓN ADICIONAL CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2018, PARA SU GLOSA PREVENTIVA Y REMISIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO.
6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-

[Handwritten signature]

Se procede a pasar lista de asistencia, declarando quórum legal tal y como lo establece el artículo 29 del precepto legal antes invocado, estando presentes los tres ediles Municipales; SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LO ENUNCIADO EN EL ORDEN DEL DÍA en consecuencia, se DECLARA formalmente instalado el Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de ASTACINGA, Veracruz., agotados los puntos 1, 2, 3 y 4 se pasa al siguiente punto.-

[Handwritten signature]



SECCION DE REGISTRO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ASTACINGA, VER.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ASTACINGA, VER. 2018 - 2021 REGIDURÍA ÚNICA MPAL

5.- El C. Profr Antonio Ramírez Itehua, Presidente Municipal Constitucional con la facultad que le otorga el artículo 36, de la Ley Orgánica del Municipio Libre y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 45 fracciones V 72 fracción XIII del Precepto Legal Invocado, Artículo 270 Fracción XI del Código Hacendario Municipal, hace del conocimiento del H. Cabildo, que se presenta, para su revisión y aprobación LOS ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES Y PRESUPUESTALES ARMONIZADOS E INFORMACIÓN ADICIONAL CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2018, y una vez realizado lo anterior, sea enviado al H. Congreso del Estado para su

[Handwritten signature]

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ASTACINGA, VER. 2018 - 2021 SINDICATURA ÚNICA MPAL.



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ASTACINGA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE,**



**2018-2021**

conocimiento.-ESTO DIJO: A CONTINUACIÓN SE PROCEDE AL ESTUDIO Y DISCUSIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADO.-----

después de haber revisado, analizado y discutido Los Estados Financieros correspondientes al mes de febrero del año 2018,.- **EL H. CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES Y PRESUPUESTALES ARMONIZADOS E INFORMACION ADICIONAL CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2018, así mismo, se instruye a quien corresponda, sean enviados al H. Congreso del Estado y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz para su conocimiento legal de estilo.- **COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**-----

Acto seguido el Ing. Secretario del Ayuntamiento hace del conocimiento al ciudadano Profr Presidente Municipal, Antonio Ramírez Itehua, que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día de esta presente sesión por lo que procede a su clausura CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 Y CON LOS ANEXOS PERTINENTES, FORMESE, EL EXPEDIENTE A QUE HAYA LUGAR.- **REMÍTASE LA INFORMACION CORRESPONDIENTE AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y AL ORFIS PARA SU REVISIÓN.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

**6.- CLAUSURA.**-----

ASI LO PROVEYERON Y FIRMAN LOS CIUDADANOS EDILES INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ASTACINGA, VER., ANTE LA PRESENCIA DEL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE ACTUA Y DA FE, A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DIA DE SU FECHA.DOY FE.-----

**C. PROFR. ANTONIO RAMIREZ ITEHUA  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ASTACINGA, VER.  
2018 - 2021  
ASTACINGA, VER.  
PRESIDENCIA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

**L.C. PATRICIA TENTZOHUA TEHUACATL  
SINDICA**

ASTACINGA, VER.  
2018 - 2021

SINDICATURA  
UNICA MPAL.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

**C. ROCIO VIANNEY TECPILE ITEHUA  
REGIDORA UNICA**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

ASTACINGA, VER.  
2018 - 2021

REGIDURÍA  
UNICA MPAL.

**ING. ANDRES TZOMPAXTLE MONTALVO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

SECRETARIA DEL  
H. AYUNTAMIENTO



# HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

## DE ASTACINGA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO OCHO



EN EL MUNICIPIO DE ASTACINGA, DEL ESTADO DE VERACRUZ, SIENDO LAS NUEVE HORAS, CON CERO MINUTOS, DEL DÍA VEINTE, DEL MES FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES C.C. PROFR. ANTONIO RAMIREZ ITEHUA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; L.C. PATRICIA TENTZOHUA TEHUACATL SINDICA MUNICIPAL; C. ROCIO VIANNEY TECPILE ITEHUA REGIDORA UNICA MUNICIPAL; EL C. ANDRES TZOMPAXTLE MONTALVO SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE DA FE. -----  
HAY QUÓRUM LEGAL; SE DA INICIO A LA SESIÓN, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN LEGAL DEL QUÓRUM.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. **RENOVACIÓN DE INTEGRANTES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**
5. **DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL (LA) SERVIDOR(A) PÚBLICO(A) QUE FUNGIRÁ COMO SECRETARIO(A) EJECUTIVO(A) DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL.**
6. ASUNTOS GENERALES

EL C. PROFR. ANTONIO RAMIREZ ITEHUA PRESIDENTE MUNICIPAL DA INICIO A LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO E INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL DESAHOGO DEL **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** - POR LO QUE SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, Y SE VERIFICA QUE ESTÁN PRESENTES LOS EDILES QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO DE ASTACINGA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

CONTINUANDO CON EL **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** - EL C. PROFR. ANTONIO RAMIREZ ITEHUA PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. -----

PASANDO AL **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** - SE PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, Y SE SOMETE PARA LA APROBACIÓN DEL H. CABILDO E INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE VERIFIQUE LA VOTACIÓN; MISMO QUE ES APROBADO POR MAYORIA. -----

CONTINUANDO CON EL **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,** EL C. PROFR. ANTONIO RAMIREZ ITEHUA PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LA LEY GENERAL DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN EL ESTADO DE VERACRUZ EL 04 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ENTRÓ EN VIGOR LA LEY NÚMERO 573 DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE (EN ADELANTE LEY NÚMERO 573), QUE ENTRE OTROS ASPECTOS TIENE POR OBJETO REGULAR LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL Y DE LOS SISTEMAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN ADELANTE SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL). -----

QUE, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL TÍTULO QUINTO, CAPÍTULO IV, DE LA LEY NÚMERO 573, EL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL TENDRÁ EL CARÁCTER DE AUTORIDAD DE PRIMER CONTACTO Y CANAL DE VINCULACIÓN CON LAS INSTANCIAS DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SERÁ PRESIDIDO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL E INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE VERIFIQUE LA VOTACIÓN; MISMO QUE ES APROBADO POR MAYORIA. -----

#### FE DE ERRATAS

Se ha advertido por las áreas del Ayuntamiento vinculadas con la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, que en la fecha de aprobación de la instalación de del sistema municipal de protección integral de niñas, niños y adolescentes es de 21 de diciembre del 2015 en lugar de 20 de febrero del 2018 como se hace constar por error.

En la Pagina 2 y 3 En la fecha de aprobación de la instalación de del sistema municipal de protección integral de niñas, niños y adolescentes es de 21 de diciembre del 2015 en lugar de 20 de febrero del 2018 como se hace constar por error.

SECRETARÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ASTACINGA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO OCHO**



CONTINUANDO CON EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL EXPRESA QUE EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 119 DE LA LEY NÚMERO 573, EN SESIÓN DE CABILDO DE **FECHA VEINTE DE FEBRERO DE 2018** SE APROBÓ QUE EL ÁREA ADMINISTRATIVA, EN LA CUAL ESTA ADSCRITA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL, ES LA SECRETARÍA DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO. -----

POR LO ANTERIOR, Y CONSIDERANDO QUE LA SECRETARÍA EJECUTIVA TIENE LA RESPONSABILIDAD DE COORDINAR LA OPERACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL A FIN DE QUE CUMPLA CON LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117 DE LA LEY NÚMERO 573, CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 120 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL, DESIGNA COMO SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL AL **C. ANDRES TZOMPAXTLE MONTALVO**. -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, Y AGOTADOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PROFR. ANTONIO RAMIREZ ITEHUA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS DOCE HORAS, CON QUINCE MINUTOS, DEL MISMO DÍA DE SU INICIO. FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA PRESENCIA DEL C. SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ASTACINGA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LLAVE, QUE AUTORIZA Y DA FE.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ASTACINGA, VER.  
2018 - 2021

**C. PROFR. ANTONIO RAMIREZ ITEHUA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ASTACINGA, VER.  
2018 - 2021

**L.C. PATRICIA TENTZOHUA TEHUACATL**  
SÍNDICA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ASTACINGA, VER.  
2018 - 2021

**C. ROCIO VIANNEY TECPILE ITEHUA**  
REGIDOR UNICA MUNICIPAL

**REGIDURÍA  
ÚNICA MPAL.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ASTACINGA, VER.  
2018 - 2021

**C. ANDRES TZOMPAXTLE MONTALVO**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

**SECRETARIA DEL  
H. AYUNTAMIENTO**

**FE DE ERRATAS**

Se hace constar que en la presente acta de cabildo de fecha veinte de febrero del dos mil dieciocho, constantes en 3 fojas, se han advertido los siguientes errores:

En la Página 2 y 3 En la fecha de aprobación de la instalación de del sistema municipal de protección integral de niñas, niños y adolescentes es de 21 de diciembre del 2015 en lugar de 20 de febrero del 2018 como se hace constar por error.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ASTACINGA, VER.  
2018 - 2021  
**SECRETARIA DEL  
H. AYUNTAMIENTO**